

Política de Sostenibilidad de CMRT

1. Introducción y Propósito

En Compañía Minera Río Tirón (CMRT) desarrollamos nuestra actividad extractiva e industrial con el compromiso de integrar la sostenibilidad en todas nuestras decisiones, operaciones y relaciones con las partes interesadas. Nuestro objetivo es garantizar que la actividad minera e industrial que llevamos a cabo contribuya al desarrollo económico y social del entorno, minimizando los impactos ambientales y promoviendo prácticas responsables en materia laboral, ética y de compras.

Esta Política de Sostenibilidad se alinea con los Diez Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030 y los criterios internacionalmente reconocidos en materia de sostenibilidad y responsabilidad empresarial. Asimismo, se fundamenta en los valores y principios recogidos en el Código Ético del Grupo Crimidesa, del que formamos parte, y actúa como documento operativo que desarrolla dichos compromisos.

Su propósito es definir nuestros compromisos y objetivos en los cuatro pilares esenciales de la sostenibilidad: Medio Ambiente, Prácticas Laborales y Derechos Humanos, Ética y Cumplimiento y Compras Sostenibles.

2. Alcance

Esta Política se aplica a todas las personas que trabajamos en CMRT —personal propio, directivo y contratados permanentes— así como a los proveedores y colaboradores que intervienen en nuestras operaciones.

Los principios aquí recogidos se aplican en nuestras instalaciones de Burgos y en cualquier actividad asociada a la extracción, procesamiento y comercialización del sulfato sódico anhidro.

3. Nuestros compromisos

3.1. Medio Ambiente

En CMRT nos comprometemos a gestionar nuestra actividad extractiva de manera responsable, minimizando los impactos ambientales y preservando los recursos naturales. Nos comprometemos a:

- Garantizar un proceso productivo seguro y respetuoso con el entorno, manteniendo nuestro estándar de vertido cero.
- Identificar, evaluar y reducir nuestros impactos ambientales, incluida la huella ecológica.
- Utilizar eficientemente recursos naturales como agua, energía y combustibles.
- Prevenir y reducir la generación de residuos, impulsando el reciclaje.
- Proteger la biodiversidad y el entorno natural, especialmente en áreas afectadas por la actividad minera.
- Prevenir y reducir la contaminación del aire, incluyendo las emisiones de polvo, ruido y gases de combustión.
- Reducir las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

3.2. Prácticas Laborales y Derechos Humanos

Nos comprometemos a garantizar un entorno laboral seguro, inclusivo y respetuoso con los derechos fundamentales, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos. Nos comprometemos a:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, aplicando medidas preventivas para eliminar y mitigar riesgos.
- Asegurar el cumplimiento de horarios, descansos y permisos conforme a la legislación y convenios aplicables.
- Respetar la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- Fomentar la formación continua para el desarrollo profesional.
- Respetar los derechos humanos, prohibiendo cualquier forma de trabajo forzoso, infantil o trata de personas.
- Garantizar igualdad de trato y oportunidades, evitando cualquier forma de discriminación o acoso.
- Mantener comunicación abierta y transparente entre empresa y plantilla.

Comunidades locales

En línea con los estándares para el sector minero, velamos por el respeto de los derechos y necesidades de las comunidades y terceros potencialmente afectados.

3.3. Ética y Cumplimiento

En CMRT actuamos con integridad, transparencia y responsabilidad, en coherencia con el Código Ético del Grupo Crimidesa. Nos comprometemos a:

- Mantener una política de tolerancia cero frente a la corrupción, soborno, fraude y blanqueo de capitales.
- Evitar y gestionar adecuadamente los conflictos de interés.
- Proteger la información y los datos personales conforme a la normativa vigente y nuestras políticas internas.
- Promover el uso responsable de los recursos de la empresa.
- Asegurar el cumplimiento legal en todas nuestras operaciones.

Canal Ético

Ponemos a disposición de empleados y terceros un Canal Ético para comunicar, de forma confidencial y segura, cualquier posible incumplimiento ético o normativo.

3.4. Compras Sostenibles

Reconocemos el papel clave de nuestros proveedores en la sostenibilidad de nuestras operaciones. Nos comprometemos a:

- Aplicar un procedimiento de compras sostenibles que priorice proveedores con buenas prácticas ambientales, sociales y éticas.
- Evaluar el desempeño sostenible de nuestros proveedores.
- Fomentar medidas de diligencia debida en la cadena de suministro conforme a criterios ESG.
- Integrar expectativas claras en materia de cumplimiento normativo y ética para nuestros colaboradores y contratados.

4. Objetivos de Sostenibilidad (2026–2027)

4.1. Medioambientales

4.1.1. Reducción de residuos

- Reducir en un 10 % la generación de residuos en un plazo de 3 años (referencia 2023).

4.1.2. Emisiones GEI

- Reducir un 5 % las emisiones de GEI (alcances 1 y 2) en 3 años (referencia 2023).

4.1.3. Eficiencia energética

- Reducir el consumo energético total, por unidad de producción, en un 1,5 % anual mediante medidas de eficiencia, mantenimiento y sustitución de equipos.

4.1.4. Huella hídrica

- Reducir en un 15% el consumo total de agua (proceso y sanitaria), por unidad de producción, en un plazo de 3 años (referencia 2023).

4.1.5. Biodiversidad

- Implementar y documentar al menos 1 acción anuales de protección o restauración de biodiversidad en el área de influencia de la mina.

4.2. Prácticas Laborales y Derechos Humanos

4.2.1. Seguridad y Salud

- Reducir el Índice de Frecuencia General en un 5 % respecto a 2023.

4.2.2. Formación y desarrollo

- Extender la formación para adquirir la condición de recurso preventivo en materia de riesgos laborales al 100% de la plantilla de operaciones.

4.2.3. Igualdad, diversidad e inclusión

- Acordar un nuevo Plan de Igualdad para el periodo 2026–2029, iniciada la negociación en 2025.

4.2.4. Derechos Humanos

- Extender la formación en materia de sostenibilidad, incluido el respeto y la protección a los derechos humanos, al 100% del personal de las contratadas que prestan servicios con carácter permanente en nuestro centro operativo.

4.2.5. Comunidad local

- Desarrollar al menos dos iniciativas anuales de impacto positivo en la comunidad (educación, empleo, medio ambiente u otros).

4.3. Objetivos de Ética y Cumplimiento

3.1. Cultura ética

- Formar al 100 % del personal administrativo, técnico y directivo en conflicto de intereses y protección de datos antes de cierre de 2025.

3.2. Canal Ético

- Formar al 100 % del personal en el funcionamiento del Nuevo Canal Ético.
- Asegurar un 100 % de gestión dentro de plazo de todas las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético.

3.3. Riesgos y cumplimiento

- Asegurar el 100 % de actualización y firma de adhesión a la normativa interna (Código Ético y políticas vinculadas) cada 2 años.

4.4. Objetivos de Compras Sostenibles

4.1. Evaluación ESG de proveedores

- Realizar evaluaciones ESG periódicas de nuestra cadena de proveedores, garantizando que cada año se evalúe al menos un 25 % del total de proveedores, de manera rotativa y continua, para asegurar una mejora sostenida del desempeño ambiental, social y de gobernanza.
- Incorporar criterios ESG en el 100 % de las nuevas homologaciones de proveedores críticos a partir de 2026.

4.2. Formación y sensibilización del proveedor

- Realizar anualmente, al menos, una acción de sensibilización con proveedores críticos en sostenibilidad y conducta ética.

4.3. Contratos y cláusulas

- Incluir cláusulas de cumplimiento ético, ambiental y laboral en el 100 % de los nuevos contratos con proveedores críticos y contratistas, a partir del 2026.

4.4. Seguimiento y evaluación documental

- Realizar una revisión anual del riesgo ESG de la cadena de suministro, documentando resultados y planes de acción.

5. Sistema de Gobernanza y Responsabilidades

La implantación y seguimiento de esta Política corresponde a:

- **Dirección de Calidad:** medio ambiente y compras sostenibles.
- **Dirección Facultativa:** seguridad y salud.
- **Dirección de Recursos Humanos:** prácticas laborales, derechos humanos y ética.
- **Comité de Cumplimiento y Riesgos:** supervisión ética y Canal Ético.

Cada área es responsable de definir los recursos, acciones y controles necesarios para cumplir los compromisos establecidos.

6. Revisión y Mejora Continua

Revisamos esta Política de Sostenibilidad de manera anual en el marco del Sistema Integrado de Gestión de CMRT, incorporando resultados de auditorías, indicadores y sugerencias de las partes interesadas. Los resultados y actualizaciones se comunicarán adecuadamente.



Director Industrial

Fdo.: Raúl Diéguez Argüelles



Director de Calidad

Fdo.: Ricardo Rodríguez



RRHH - Dirección Corporativa

Fdo.: Alicia López